Resolución D.G.O.C. Nº670/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.842.----------

Asunción, 17 de Julio de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.842;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES" - I.D. Nº 287.842,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 08 de mayo del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **INDALCO S.R.L., SAMPA S.A. Y MANUFACTURA PILAR S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Lisa Arévalos**, Representante de Centro de Emergencias Médicas, **Sra. Vanessa Benoit**, Representante de Centro de Emergencias Médicas, **Abog. Mirtha Ledesma**, Representante del Centro de Emergencias Médicas, **Abog. Pablo Lezcano**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y **Abog. Sergio Barua**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de julio de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°670/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.842.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **SAMPA S.A. Y MANUFACTURA DE PILAR S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1259 de fecha 23 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 323.129.085.- (Guaraníes trescientos veinte y tres millones, ciento veinte y nueve mil, ochenta y cinco), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.842,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. [illegible] Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
[illegible]

Resolución D.G.O.C. Nº670/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.842.----------

Adjudicado: SAMPA S.A.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion L.C.O. Nº 05/15 "ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES"

Item	Codigos del Catalogo	Descripcion	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	42131504-001	BATA PARA ENFERMERÍA, mangas largas con abertura atrás, alado con 6 tiras reforzadas de 30 cm, distancia entre una y otra tira de 30 cm, tela sarga media, color BLANCO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	74.570	3.728.500
2	42131504-001	BATA PARA ENFERMERÍA, mangas largas con abertura atrás, alado con 6 tiras reforzadas de 30 cm, distancia entre una y otra tira de 30 cm, tela sarga media, color VERDE AGUA (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	74.570	3.728.500
3	42131504-001	BATA PARA FAMILIARES, mangas cortas con abertura atrás, alado con 4 tiras reforzadas a cada lado, de 30 cm de largo cada una, tela sarga media con DISEÑOS INFANTILES (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	66.500	3.325.000
4	42131504-001	BATA PARA FAMILIARES, mangas cortas con abertura atrás, alado con 4 tiras reforzadas a cada lado, de 30 cm de largo cada una, tela sarga media con color BLANCO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	66.500	3.325.000
5	42131504-001	BATA PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS manga japonesita con aberturas atrás, alado con 4 tiras reforzadas a cada lado, de 25 cm de largo cada una, tela sarga media con diseños infantiles, con logo de 8 cm de diámetro en serigrafía al agua a 4 COLORES (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	35	66.600	2.331.000
7	53102706-005	CHAQUETAS mangas cortas, color BLANCO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	120	69.600	8.352.000
8	53102706-005	CHAQUETAS mangas cortas, color MARRÓN CLARO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	118.000	1.180.000
9	42131607-007	CHOMBA escote "V" mangas cortas, color GRIS OSCURO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	112.500	5.625.000
10	42131607-007	CHOMBA escote "V" mangas cortas, color BLANCO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	160	112.500	18.000.000
11	42131607-007	CHOMBA escote "V" mangas cortas, color BLANCO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	380	112.500	42.750.000
12	42131607-007	CHOMBA mangas cortas, color CELESTE (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	112.500	5.625.000
13	42131607-007	CHOMBA mangas cortas, color GRIS CLARO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	25	112.500	2.812.500
14	42131607-007	CHOMBA mangas cortas, color VERDE AGUA (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	25	112.500	2.812.500
15	42131607-007	CHOMBA mangas cortas, tela sarga media, escote en "V", color AZUL MARINO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	30	112.500	3.375.000
16	42131607-007	CHOMBA mangas cortas, tela sarga media, escote en "V", color TURQUESA (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	95	112.500	10.687.500
22	53102706-001	GUARDAPOLVO color BLANCO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	375	67.700	25.387.500
23	53101504-001	PANTALÓN p/ dama tipo carpintero, tela sarga media, color VERDE MILITAR (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	2	82.500	165.000
24	53101504-001	PANTALÓN p/ dama tipo carpintero, tela sarga media, color BLANCO, (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	95	73.400	6.973.000
25	53101502-001	PANTALÓN tipo carpintero, tela sarga media, color AZUL (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	60	73.400	4.404.000
26	53101502-001	PANTALÓN tipo carpintero, tela sarga media, color NEGRO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	75	73.400	5.505.000
27	53103001-003	REMERAS de piqué vicuña algodón 100%, color AZUL MARINO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	60	67.400	4.044.000
28	53103001-001	REMERAS de algodón 100%, color AZUL (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	65	31.200	2.028.000
29	53103001-001	REMERAS de piqué vicuña algodon 100%, color NEGRO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	40	67.400	2.696.000
30	53103001-001	REMERAS de piqué vicuña algodón 100%, color GRIS (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	60	67.400	4.044.000
32	11162121-013	TELA POLAR (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Minimatt	China	Metro	Rollo	1	500	15.750	7.875.000
37	11162121-004	TELA TOALLA color BLANCO, como mínimo de 1,40 metros de ancho, peso mínimo 380 grm2, 100% algodón (Segun especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Minimatt	China	Metro	Rollo	1	100	28.000	2.800.000
38	11162121-004	TELA TOALLA colores A DEFINIR (Segun especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Minimatt	China	Metro	Rollo	1	50	36.400	1.820.000
39	46181605-001	PARES DE ZAPATONES DE CUERO Impermeables con cordón, color NEGRO, (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	Arteflex	Brasilero	Unidad	Unidad	1	242	144.000	34.848.000

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº670/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.842.----------

Item	Codigos del Catalogo	Descripcion	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
40	53103001-003	REMERA MANGAS CORTAS color AZUL (Según especificaciones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	67.400	1.348.000
41	53103001-003	REMERAS MANGAS CORTAS color BLANCO (Según especificaciones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	67.400	1.348.000
42	53103001-003	REMERAS MANGAS CORTAS color AZUL (Según especificaciones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	25	67.400	1.685.000
43	46181525-002	ROMPE-VIENTOS en tela nylon PVC, color AZUL MARINO (Según especificaciones técnicas establecidas en el PBC)	Sampa	Nacional	Unidad	Unidad	1	21	128.300	2.694.300
									TOTAL ADJUDICADO	227.322.300

Adjudicado: MANUFACTURA DEL PILAR S.A.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion L.C.O. Nº 05/15 "ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES"

Item	Códigos del Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
31	11151710-002	TELA LIENZO uso doméstico CRUDO (Segun especificaciones técnicas establecidas en el PBC)	PILAR	NACIONAL	METRO	ROLLO	1	1.500	14.570	21.855.000
33	11162121-005	TELA SARGA MEDIA 100% algodon, como mínimo de 1,50 m de ancho. Color BLANCO (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	PILAR	NACIONAL	METRO	ROLLO	1	500	15.900	7.950.000
34	11162121-005	TELA SARGA MEDIA 100% algodón, como mínimo de 1,50 m de ancho. Color NARANJA (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	PILAR	NACIONAL	METRO	ROLLO	1	500	15.900	7.950.000
35	11162121-005	TELA SARGA MEDIA 100% algodon, como mínimo de 1,50 m de ancho. Color VERDE (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	PILAR	NACIONAL	METRO	ROLLO	1	400	15.900	6.360.000
36	11162121-005	TELA SARGA PESADA 100% algodón, como mínimo de 1,50 m de ancho. Color VERDE (Según especificaiones técnicas establecidas en el PBC)	PILAR	NACIONAL	METRO	ROLLO	1	1.000	17.900	17.900.000
									TOTAL ADJUDICADO	62.015.000

Monto Total Adjudicado (I.V.A. Incluido): Guaraníes Doscientos ochenta y nueve millones, trescientos treinta y siete mil, trescientos.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 06, 17, 18, 19, 20, 21, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. N°640/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y ZAPATONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.842.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mimos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 320.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

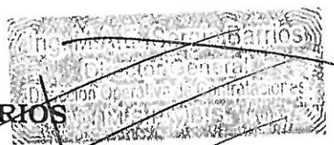

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.